Jueves 10 de Marzo de 1853 BUENOS-AYRES. Año 1.°—N.° 243.

EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa N° 37—Su Redactor principal D. Palemon Huergo, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

EXTERIOR.

Noticias de Italia.

Turin, Diciembre 21.—Segun he anticipado, la ley sobre el matrimonio, segun fué modificada por el senado, no pasará. En la sesion de ayer se discutió el art. 1.°. El mariscal Latour recordó al senado que debia algun respeto a las declaraciones de los obispos piamonteses contra la ley, y a una carta dirijida por Pio IX a Victor Manuel y publicada en la *Bilancia* de Milan. El ministro de justicia replicó declarando que los actos indicados eran arbitrarios y ninguna consideracion merecian, añadiendo que la publicacion de la carta privada del papa era un abuso inescusable. La cámara procedió a votar. Al art. 1.° que declara "que la ley civil considera al matrimonio solamente en sus relaciones con la sociedad civil, quedando fuera de consideracion los deberes impuestos por la relijion," el Sr. R. d'Azeglio habia propuesto la siguiente enmienda: "Para aquellos ciudadanos que profesan la religion del Estado el contrato matrimonial no producirá efectos civiles sino despues de la ceremonia religiosa." Esta enmienda, que desde luego habría echado a un lado el principio de la ley, fúé desechada. El art. primitivo fué luego puesto a votacion, y resultó desechado por 30 votos contra 38. Esta votacion que virtualmente desecha todo el proyecto, causó considerable pasmo y fué recibida con profundo silencio, y la sesion fué aplazada. Se cree que el ministerio retire el proyecto, y presente otro en el próximo año, sobre el principio de la ley francesa.

(Coresp. del *M. Chronicle.*)

—El *Risorgimento* de Turin dice que el dia 19 de diciembre se leyó en todas las iglesias de su diócesis, una carta pastoral de monseñor Franzoni, el desterrado arzobispo de Turin, contra la ley del matrimonio.

—Una carta de Génova, del 29 de diciembre anuncia que el general americano Samner habia llegado a aquella ciudad el dia antes, encargado segun se decia, de una mision extraordinaria en Nápoles.

—La cámara de diputados de Turin adoptó sin discusion, por 98 votos contra 2, el proyecto relativo al establecimiento del sistema decimal en el peso y venta de medicinas en detal. En el senado habia empezado ya la discusion del mismo proyecto y algunos de sus artículos habian sido adoptados.

—La *Gaceta oficial* de Venecia dice que el emperador de Austria ha aprobado una proposicion que le fué enviada por el ministerio para el establecimiento de escuelas navales superiores en Trieste, Venecia, Fiume y Ragusa, y secundarias en Rovigo, Zara, Spalatro y Cattao.

En la sesion del 22 el Sr. Boncompagni, ministro de justicia, leyó en el Senado un real decreto, declarando que el gobierno retira el proyecto del casamiento civil. El ministerio se reserva el presentar otro posteriormente.—En seguida el Senado votó sin discusion el proyecto del presupuesto provisional de 1853, ya aprobado por la cámara de diputados,

—El gran duque de Toscana espidió un decreto prohibiendo el uso de las máscaras por carnaval, sopena de arresto y prision, que no escederá de 15 dias.—Por otro decreto se estiende el número de casos en que los abogados y procuradores pueden ser suspendidos, y se les impone penas mas severas que antes.

—En la sesion del 27 de Diciembre de la cámara de diputados del Piamonte, el Sr. Brofferio, gefe de la izquierda anticipó que muy luego dirigiria una cuestion al ministerio sobre el retiro de la ley sobre el casamiento civil, en consecuencia del descalabro que habia sufrido en el senado.

El conde Cavour, presidente del consejo, declaró estar pronto a responder al honorable caballero sobre esa cuestion; por la cual se fijó el dia siguiente para tratar del asunto.

La sesion del 28 escitó grande interés. El Sr. Brofferio se dirigió a los ministros para saber cuales eran sus intenciones últeriores respecto de la ley del matrimonio, que tan mal habia sido recibida en el senado. Los censuró porque habian retirado la ley antes que fuese desechada, y espresó su sorpresa de que no hubiesen tomado medidas penales contra los obispos por su carta pastoral contra la ley del matrimonio. A esto respondió el ministro de justicia, que el gobierno estaba empeñado en la medida, pero que por ahora debia considerar el mejor camino que habia que seguir a fin de asegurar el éxito, y por eso reclamaba el derecho que tienen los ministros responsables de no revelar prematuramente sus intenciones.—Respecto de la carta pastoral de los obispos, el gobierno la desaprobaba altamente; pero despues de haber consultado a hombres competentes, estaba obligado a ceder a la conviccion de que no habia motivo legal para proceder contra ellos. El ministro agregó que no todo lo que era reprensible era siempre punible por la ley, y que la suavidad era el mejor medio de atraerse a los enemigos del sistema constitucional.

El conde Cavocur, presidente del consejo, habló en el mismo sentido; y despues de una animada discusion, en que tomaron parte varios oradores, el Sr. Garelli propuso la siguiente órden del dia.—"La cámara invitando al gabinete a segundar el universal deseo de la nacion, completando las reformas empezadas por la ley de 17 de abril de 1850, y a defender la independencia del poder civil, pasa a la órden del dia." A esto el ministro de gracia y justicia objetó que semejante órden del dia equivaldria a un voto de no-confianza, despues de la declaracion de parte del gobierno de que se comprometia á llevar a efecto la ley. La mocion fué entonces desechada, habiéndose levantado para apoyarla únicamente 16 miembros de la estrema izquierda.

—La *Gaceta de Saboya* del 3 de enero publica la siguiente carta de Turin, fecha 31:

"El suceso principal del dia es la definitiva desaparicion del diario *Risorgimento.* El número que les llegará hoy por la posta es el último. El *Parlamento,* que le sucede, será el órgano de las fracciones de la mayoría parlamentaria. Sus redactores son SS. Cadorna, Farina, y Ferrara. Este último es profesor de economía política en la universidad de Turin, y era uno de los escritores del *Risorgimento.*"

—El 1.° recibió el rey la diputacion de la cámara de diputados, a quien S. M. espresó su satisfaccion por los númerosos é importantes trabajos realizados por la cámara. "Debemos gracias a la asamblea, agregó, por haber vencido todas las dificultades que encontró en su marcha." En la tarde el rey dió un gran banquete, al cual asistieron, los presidentes del senado y de la cámara de diputados, todos los ministros, el presidente del consejo de Estado, y el Sr. Máximo d'Azeglio. Despues de la comida SS. MM. acompañados de sus huéspedes, se presentaron en el teatro real, donde fueron recibidos con señales de respetuosa simpatía y los mas ardientes aplausos. [*Diarios ingleses.*]

—Han sido egecutados en Mántua los condenados a muerte por causas políticas por los tribunales austriacos como hemos anunciado. El suplicio fué el del garrote; pero segun dice el periódico la *Opinione,* ya fuese efecto del mal estado del lúgubre instrumento, ó ya la poca esperiencia del verdugo, lo cierto es que los ajusticiados debieron sufrir mucho. Los condenados perdian la vida uno despues de otro, siendo el primero el eclesiástico Tazzoli, medio ciego, que exhortó a los asistentes desde el cadalso.

Debemos decir que el gobierno austriaco habia exigido el parecer de una comision con respecto al instrumento; pero ningun médico de Milan quiso hacer parte de ella, diciendo que era preciso recurrir a la universidad de Pavia. Esta declaró que el garrote no mataba instantáneamente: pero la autoridad militar declaró que se adoptase este suplicio en Mántua.

La sentencia del eclesiástico Tazzoli fué sometida á la corte de Roma.

Aun quedan unos treinta y tres presos.

—He aqui lo que escriben de Turin con fecha 24 de diciembre:

"Los prelados que firmaron la enciclica contra la ley sobre el matrimonio civil son los siguientes: el arzobispo de Turin, el obispo de Saluces, el obispo de Alba, el obispo de Acqui, los obispos de Ivrea, de Asti, de Mondoví, de Coni, de Susa, de Pinerolo y el vicario general capitular de Fossano, quienes han dirigido al clero y a los fieles de su diócesis una carta pastoral colectiva, en la cual, despues de recomendarles los principios fundamentales de la doctrina católica sobre el matrimonio declaran por unanimidad:

"1.° No se podrá considerar nunca como innovado, cambiado ni anulado por ninguna ley civil nada de lo que se halla sancionado, ordenado y definido por la iglesia y especialmente por el santo concilio de Trento en lo concerniente al matrimonio, ya sea con respecto a su celebracion y a sus oblaciones, ya con respecto al número y especie de impedimentos, motivos de dispensas, maneras de obtenerlas y fallos eclesiásticos sobre causas matrimoniales:

"2.° Cualquiera de nuestros diocesanos que profesase, defendiese ó enseñase con respecto al sacramento del matrimonio, doctrinas contrarias a las que enseña y propone nuestra santa madre iglesia católica y especialmente a las que están definidas en el santo concilio de Trento y en la Constitucion dogmática *Auctorem fidei,* se habrá separado voluntariamente por este solo hecho de la comunion de la Iglesia, incurriendo en las penas fulminadas por la Constitucion indicadas contra los hereges y sus cómplices:

"3.° Cualquiera de nuestros diocesanos que contragere matrimonio en otra forma que la prescrita por nuestra santa madre la Iglesia, incurrirá por este mismo hecho en escomunion mayor.

"4.° En su consecuencia, los que se hicieren culpables de los delitos mencionados en los números 2 y 3 marcados arriba, serán considerados como privados por el mismo hecho de la participacion de los sacramentos, tanto durante su vida como a la hora de la muerte, a menos que se retracten antes de sus errores, que hayan reparado los perjuicios y escándalos, legitimando su matrimonio segun las prescripciones de la Iglesia, y separándose de la persona que la Iglesia solo puede mirar como concubina.

"5.° Igualmente toda persona culpable de los delitos indicados arriba y que llegase a morir sin reconciliarse antes con Dios y con su Iglesia, será privado de la sepultura eclesiástica.

"6.° Los hijos habidos de una union que no esté contraida segun el rito de nuestra santa madre Iglesia serán reconocidos ilejítimos, como fruto de un verdadero concubinato, para todos los efectos que solo pueden emanar de los matrimonios lejitimamente contraidos segun las disposiciones de los sagrados cánones."

Los obispos de la isla de Cerdeña acaban de hacer por su parte una declaracion colectiva en la cual se asocian y adhieren completamente a los principios y declaraciones de los ilustres obispos de Saboya, del Piamonte y de la Liguria; conducta llena de dignidad y de justicia a la que no pueden menos de adherirse los demas ilustres prelados de otros paises.

(*Comercio del Plata.*)

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, MARZO 10 DE 1853.

LA PAZ.

Como lo anunciamos ayer los Sres. Comisionados concluyeron y firmaron el tratado definitivo de paz, entre el Gobierno de Buenos Aires y el General Urquiza, como Director Provisorio de las Provincias reunidas en Congreso, y a nombre de las fuerzas en armas de la campaña de Buenos Aires.

Esta dificil obra ha sido comenzada y concluida antes de ocho dias, y los Sres Comisionados no se han dispensado tarea alguna al fin que se habian propuesto.

Se nos asegura de una manera indudable que, el tratado, comprende la organizacion nacional, y la paz en la provincia, que Buenos Aires concurre de una manera digna al Congreso de Santa Fe, reservándose el derecho de examinar y aceptar ó no la constitucion que se promulgue, y que entretanto solo es gobernado por sus autoridades provinciales: que para la paz interior se ha tomado la base del estado que tenian las cosas antes de la revolucion del Coronel Lagos: que nadie deba ganar ni perder por dicha revolucion; ni crearse por ella autoridad ó empleo alguno, ni menos disminuirse en un ápice la autoridad legal del Gobierno en la campaña: que si el Coronel Lagos y los gefes a sus órdenes pueden volver a sus antiguos destinos, el gobierno proveerá las comandancias del Norte, y al Sud del Salado que están vacantes; y en otras volverán a ocuparlas sus antiguos gefes; que todas las milicias son licenciadas entregando su armamento a disposicion del Gobierno, y reduciéndose la fuerza veterana al pie de paz en la forma que el Gobierno estime mejor: que se haga al Gobierno de Buenos Aires la devolucion de todos los buques que le pertenecen.

Al General Urquiza se le presenta de nuevo un inmenso horizonte para inmortalizar su nombre, El queda en una alta y digna posicion, representando la República ante las potencias extrangeras, como Encargado de las Relaciones Exteriores, y como Director Provisorio de las 13 provincias que aceptaron el Acuerdo de San Nicolas. La República puede decirse ya organizada, y en muy pocos dias va a presentarse reunida en un cuerpo nacional.

Así la Providencia volvió sus ojos a nuestra desgraciada patria, y desde lo mas profundo de la anarquia, nos restablece en el reinado del órden y de la paz. Para esta grande obra ha sido preciso olvidar pequeños intereses personales, indignas e impotentes venganzas, y elevarse a una region mas alta donde no se escuchára ninguno de los gritos ó exigencias de la guerra.

El General Urquiza llevaráse el mérito y la inmensa gloria de haber él principiado esta prodigiosa obra que nadie se atrevia a designar sus formas. El nombró una Comision, acaso la única que podia comprender y egecutar tan alto y generoso pensamiento, y el Gobierno de Buenos Aires correspondió a sus miras escogiendo muy hábilmente sus comisionados, dignos de unir sus esfuerzos a los nombrados por el General Urquiza.

Todos estos Señores se han creado en esta ocasion un título eterno al reconocimiento de toda la República. Pero entre ellos hay alguna especialidad que la justicia obliga a no dejar en olvido. Despues de firmado el tratado, ambas Comisiones fueron al despacho del Sr. Gobernador á hacerle saber este resultado, y felicitarlo por él. El Sr. Gobernador dió especiales gracias a los Sres. Comisionados del General Urquiza, por sus buenas disposiciones y sus incesantes trabajos para llegar a un fin tan grande. Entonces, el Dr. Zuviria, contestó a S. E. que aunque él, y mil otros ansiaban la paz en Buenos Aires y la organizacion de la República, sus deseos y esfuerzos hubieran sido inútiles si, al lado del General Urquiza, no hubiera estado un hombre animado de iguales sentimientos; que el Sr. Dr. Peña, desde que la guerra apareció en esta provincia, habia trabajado incesantemente por la paz, y que a él, despues del General Urquiza, se debia el envio de la Comision y las instrucciones bajo las cuales habian conseguido por su parte restablecer el órden en esta provincia y preparar la organizacion nacional.

El Coronel D. Martin Arenas.

Tiempo hacia que la opinion pública, señalaba al Teniente Coronel Arenas, como uno de los militares de órden y probidad, que por sus servicios, decision y honradez se hacian acreedores al aprecio público.

Su estrema modestia, a la par de su respeto a la ley y las autoridades, y su decidido patriotismo y empeño con que se habia entregado a la defensa de las legitimas autoridades de la provincia, le tornaban cada vez mas simpático ante sus conciudadanos y sus compañeros de armas, y el tiempo indefinido que habia transcurrido permaneciendo como estacionario en el grado de Teniente Coronel, no dejaba ya de ser notable.

En tales circunstancias S. E. el Sr. Gobernador, reconociendo la justicia con que la opinion en general le señalaba como una de las personas meritorias, cuyos servicios era preciso recompensar, creyó sin duda haber llegado el momento de manifestar el aprecio que hacia de los valiosos servicios que como gefe de la Brigada de Artilleria acababa de prestar a la patria, y al efecto se sirvió estenderle sus despachos de Coronel.

La justicia de tan honrosa distincion, halló desde luego la unánime aprobacion del pueblo de Buenos Aires. Es por cierto consolador ver que estas distinciones recaigan en personas que lo merezcan, y nosotros por nuestra parte, como interesados en no dejar pasar inapercibido el mérito de cada uno de los individuos que se han ofrecido de corazon al servicio de la patria, no hemos querido perder esta oportunidad para manifestar la satisfaccion que nos cabe al reconocer la justicia de esta honrosa manifestacion de aprecio conferida al valiente artillero D. Martin Arenas.

La historia de sus servicios prestados a la patria, sería el mas justo testimonio que podriamos ofrecer para comprobar que si este ascenso ha sido un señalado honor, en las actuales circunstancias, no por eso ha sido menos digno de merecerlo.

Detallar pormenores sobre su carrera militar, sería asunto sin duda que nos complaceria, pero siendonos imposible tales detalles circunscriptos a la estrechez de un periódico, no desperdiciaremos esta oportunidad de hacer notar la vida militar del Coronel Arenas, haciendo de ella un bosquejo a grandes rasgos.

El año 22 sentó plaza de cadete en el Batallon de Fusileros; el año 23 se extinguió dicha clase y pasó al Colegio de "Ciencias Morales" cursó las matemáticas tres años; el año 25 fué Subteniente del Batallon N.° 2 de fusileros y en esta clase fué destinado con 58 hombres de su Batallon abordo de la Corveta "Veinte y cinco de Mayo" a las órdenes inmediatas del Sr. Almirante Brown, se halló en dos combates; en el último perdió mas de las dos terceras partes de la fuerza que mandaba y fué herido en la cabeza por una astilla; con este motivo bajó a tierra y por recomendacion del Sr. Almirante al Sr. Ministro de la Guerra, entonces D. Carlos Maria de Alvear, fué destinado al Regimiento de artilleria lijera que se organizaba para salir a campaña. Se halló en toda la guerra del Brasil, en la accion del "Ombú é Ituzaingó" en la que obtuvo unos cordones y un escudo en el brazo izquierdo, honores, que acordó la Patria a los vencedores de esta batalla. El año 29, a las órdenes del Sr. General D. Angel Pacheco y al mando de una batería, hizo una campaña contra los indios. En el sitio de Montevideo, mandó cinco baterías y el escuadron de artilleria lijera.

En la accion del "Sauce Grande" [en Entre Rios] le valió su conducta el empleo de Sargento Mayor efectivo con que el General en Gefe D. Juan Lavalle lo recompensó.

A consecuencia de haber sido llamado por Rosas en Noviembre del año 1851, sin haberse podido escusar por las circunstancias de aquel tiempo y habiendo marchado a campaña, se halló en la batalla de Caceros mandando una Batería de 8 piezas y una máquina de cohetes a la congreve, y cayó prisionero defendiendo su puesto.

Ultimamente despues de destronada la tiranía, no bien se trató de organizar la Guardia Nacional, el Teniente Coronel D. Martin Arenas se presentó de los primeros al llamamiento de los ciudadanos, alistándose en ella como simple soldado. Nombrado Capitan de una compañia, continuó prestando sus servicios hasta que con motivo de la rebelion del 1.° de Diciembre, se le puso al mando de la Brigada de artillería en su grado de Teniente Coronel.

Los servicios que de entonces a hoy ha prestado a su patria, son demasiado conocidos de nuestros lectores para que creamos necesario detallarlos.

El grado de Coronel con que acaba de ser distinguido, no es en nuestro concepto sino una distincion a que há tiempo era acreedor, y es bajo este concepto que felicitamos de corazon al Sr. Coronel Arenas, confiando que su patria, aun deberá a su brazo y patriotismo dias de gloria, que la pondrán de nuevo en el deber de tributarle otros nuevos honores.

Patriotas meritorios.

Hoy por la segunda vez hemos tenido, desde la caida de la tirania, la satisfaccion de prestar nuestro apoyo, y regocijarnos por las distinciones honorificas con que el Superior Gobierno se ha servido premiar a algunos de sus fieles servidores.

En esta época de prueba, porque vamos pasando, en medio de los perniciosos ejemplos de que hemos sido testigos, es sin duda satisfactorio, tener oportunidad de dirigir elegios, que por si mismos son superiores a la crítica, porque no son en sí otra cosa que la espresion individual de un sentimiento público.

Así pues, al par que hemos aprobado el ascenso de dos personas altamente acreedoras, concedido en estos últimos tiempos, creemos de nuestro deber recordar al Gobierno, que aun queda por llenar por su parte otras recompensas a que se han hecho acreedores varios jóvenes que, llenos de patriotismo y valentia, se han hecho notables por su infatigable celo en la defensa de la patria.

Entre los muchos casos que podriamos citar de casi todos los individuos que merecen tal prueba de aprecio, recordaremos uno del señor Ramos, no porque sea nuestra intencion singularizarle, sino porque siendo muy reciente y haciendo de él memoria, demostrará la justicia con que hacemos recuerdo de todos estos jóvenes compatriotas que se halian todos, individualmente, en casos idénticos.

En la guerrilla que tuvo lugar ahora dos domingos en el bajo de la Recoleta, a la vista de toda la poblacion, el capitan D. Cayetano Ramos, que mandaba la guerrilla de tiradores que se se mandó a atacar al enemigo fué el primero que se metió en sus filas, haciéndole volver la espalda. Ramos se adelantó y persiguió, solo, a Benitez, al que no pudo dar alcance por la flojedad de su caballo. Despues del armisticio este dijo a uno de nuestros gefes: "Si Ramos hubiese estado mejor montado, no estaria ahora refiriendo este hecho que le hace honor; se lo recomiendo mucho *hágalo gente.*" Tales fueron sus palabras.

¿Cuantos jóvenes, no se encuentra que, como el señor Ramos, han estado esponiendo diariamente su vida, y acometiendo hechos que han pasado de boca en boca? Será necesario para comprobarlo recordar los nombres de Camilo Rodriguez, Galvan, Sotelo, Bustillo, y media docena mas de otros patriotas decididos, cuyos hechos no hay un solo individuo que no haya escuchado con placer?

Tenemos la conviccion que el Superior Gobierno, teniendo en vista, todos los antecedentes de estos fieles servidores, aprovechará la primera oportunidad en que le aliviado de sus graves atenciones, pueda ofrecerles la justa recompensa a que se han hecho acreedores, como una manifestacion del aprecio con que la patria ha aceptado las señaladas pruebas de patriotismo con que se han distinguido durante los aciagos dias en que se han visto amagadas la ley y las instituciones de la provincia.

NOTICIAS.

—Damos a continuacion una carta del comandante Benitez, que se halla entre las fuerzas rebeldes, en contestacion a otra que le fuera dirigida desde esta ciudad y que tambien publicamos. Del contenido de ellas, podrá juzgarse con imparcialidad de la altura é ilustracion de los hombres que nos combaten, de la veracidad con que relatan hechos que pertenecen a la historia, y de la esperanza futura del pais, entregada a hombres de tales conocimientos é ideas sobre las instituciones y réjimen gubernativo. El autor de la carta, se espresaba en estos términos el dia mismo que habia principiado el armisticio.

Notese que la persona a quien contesta, no perteneció jamás a la causa de los rebeldes. Hallóse accidentalmente en la campaña al estallar la rebelion, y lejos de pertenecerles, fué constantemente decidido por la ley y las instituciones en las luchas que en diversas épocas han agitado a nuestra patria.

Como nos hemos impuesto silencio entanto duren las negociaciones, evitamos entrar en los comentarios que desde luego ocurren a la simple lectura, circunscribiendonos a su mera publicacion. Hé aqui las cartas:

Buenos Aires, Febrero 26 de 1853.

Sr. Coronel D. Leon Benites.

Querido Sr. y amigo.—

Ayer he llegado á esta ciudad. He venido atraido por sentimientos que las circunstancias particulares en que me he encontrado desde el 1.° de Diciembre último me obligaban a disimular. Desde aqui puedo espresarlos sin el temor de comprometer a personas queridas, asi pues me permitiré, querido coronel, hacerlo con franqueza.

Mucho ha costado a mi caracter franco valerse de engaños y disimulo para conseguir mi vuelta al seno de mi familia, y de muchos amigos para compartir con ellos los azahares de la actualidad. Los primeros a quienes con gran violencia he ocultado mis designios, son los amigos de Lujan, el último ha sido Vd., lo siento y pido sinceramente me disculpen.

Nuestra relacion data de muy poco tiempo, coronel, pero lo bastante para haber tenido la satisfaccion de encontrar en Vd. un corazon bien dispuesto a la amistad y las cualidades todas de un perfecto caballero; en consecuencia me espresaré con confianza y franqueza sobre mis opiniones y creencias politicas para que el paso que acabo de dar sea juzgado por Vd. en su verdadero valor.

Desde mis primeros años empezé á amar la federacion porque oia a mis padres sostener de todos modos este sistema como el mas conveniente a nuestro pais; cuando he podido juzgarlo por mi mismo he apreciado esa verdad; por consiguiente he sido y soy federal, pero federal que quiero ver en mi provincia y en las demás de la República establecido, como principio moral, el respeto a las instituciones legales y de origen libre que tenemos una de ellas la Representacion Provincial. Como ciudadano es mi deber sostenerla con mis débiles esfuerzos; a eso he venido, coronel, y he tenido el placer de encontrar siete mil ciudadanos, casi todos pertenecientes á familias distinguidas que piensan y sienten como yo y que por consiguiente uniforman la opinion pública respecto al sistema federal.

La Guardia Nacional, apesar de todo lo que por ahí se dice, lo representa y sostiene en esta capital, y es de esperar que en poco tiempo lo propague en el territorio de la provincia desengañando a los que la llaman de salvages unitarios por que usan el color celeste.

Si, coronel, a eso he venido y no arrastrado, como se podrá suponer, por ninguna influencia personal; para los defensores de la capital no existe la indispensabilidad de personas, pero si los principios. Cualquiera que sea el Gobierno que suceda al estado actual siempre que emane de un origen *libre y legal* y no de *intereses personales y aspiraciones mal encaminadas* será acatado y respetado por nosotros, cualquiera que sean los hombres que lo compongan. Este sentimiento está tan arraigado en los corazones de toda esta poblacion, que si la desgracia le reserva algun contraste, toda perecerá antes que abandonar su empeño. Juzgue pues, mi querido Coronel, si he tenido ó no razon, de procurarme los medios para unirme a ella.

Dispenseme Coronel, haber empezado a hablarle de mi y continuado haciéndolo de tantos.

Creo con esto llenar un deber hácia Vd. y darle al mismo tiempo una prueba aunque insignificante de mi amistad, deseando se presente la ocasion de darle otras de mas importancia.

Tenga Vd. la bondad de saludar a mi nombre a su apreciable Sra., al Sr. Fortes y demas de su inmediacion—la carta de su Sra. ha sido remitida a Montevideo.

Espero me dé Vd. sus noticias que me serán agradables, contando con las seguridades de una amistad pobre de utilidad, pero rica de sinceridad y franqueza con que me subscribo de Vd.

Atento servidor y amigo,

Q. B. S. M.

Juan M. Perdriel.

Maldonado, Marzo 4 de 1853.

Sr. D. Juan M. Pedriel:

He recibido con el mas vivo y profundo desagrado la carta de Vd. fecha 26 de Febrero y dirijida de Buenos Aires, por lo cual y a la distancia en que nos hallamos, ha podido únicamente atreverse a hablarme en el lenguage que lo hace, y lo que es mas, tener la petulancia de iluminarme principios, que Vd. con toda su *borla* no conoce sino por teorias. Ha fundado Vd. su *principio* en la titulada *Autoridad legal*, la pretende apoyar en *el voto*, dice Vd., *de todos los Ciudadanos*, lo que es enteramente falso y arroja la idea de que, ó Vd. ha sido uno de los coloboradores en las irrisorias elecciones que hicieron a fuerza de caballos y *condottieri* pagados para marchar de mesa en mesa, pareciendo en esto a una bandada de loros hambrientos que van asentándose de chacra en chacra, (gracias a las caballerizas que dejaron bien temprano exhaustas, ó bien, decia a Vd., no sabe lo que ha pasado; en fin, Sr., la discusion sobre esto y *sus seis mil ciudadanos* sería larga é inútil, y debo obviar camino. Casi creo que Vd. me ha figurado triste y se ha propuesto hacerme reir. Otras veces me figuro que Vd. quiera hacerme conocer con exactitud, pero de un modo irónico, la miseria de los hombres que defienden a ese simulacro de Gobierno que espira ya en la Plaza, al citarse Vd. como uno ellos, como uno de esos *valientes guerreros que ya van a triunfar* y enderezar entuertos en todo el ámbito de la República. Si esto que parece lo mas verosimil, es a la verdad lo que Vd. se propone, le diré agradecido, que no sea bombero, pues es denigrante tal empleo, y no preciso de tales comedimientos. Mas si de buena fé y con mucha seriedad me ha escrito en ese lenguaje, me felicito de verlo engrosar las filas de los bien llamados Salvages Unitarios, quitándose de entre nosotros, un traidor como Vd.

De cualquier modo, espero será la última vez que me haya dirigido carta en este sentido, ocupando particularmente en lo que le crea útil a

S. S. S.

Leon Benites.

Adicion—

Debe Vd. persuadirse que para haber ido Vd. a Buenos Aires, no le era precisa la conducta cobarde y capciosa que ha puesto en juego, y de lo cual si le puede caber disculpa, es solo por aquel adajio que dice: "cada cuál dá lo que tiene."—Si Vd. hubiese procedido como caballero, habria sido servido, sin echarse la mancha que hoy tiene sobre, la de traidor a la Patria.

Vale.

Como aparecerá quizá importuna la publicacion de la carta del Comandante Benitez, desde que hemos anunciado haber sido firmada la paz, nos creemos en el deber de declarar, que habiendo debido aparecer ayer en nuestras columnas, nos ha sido imposible retirarla de nuestro núm. de hoy, sin grave inconveniente en el trabajo y materiales del diario.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Por el presente aviso se llama á D. Manuel Pereira, para que en el término de 9 dias contados desde esta fecha, se presenta en la Comisaria de la Seccion 6.ª bajo apercebimiento que de no verificarlo, se procederá sin su asistencia.—Buenos Aires, marzo 9 de 1853.

Por disposicion del Sr. Gefe.
Santiago Mendez.

Individuos que solicitan pasaporte

Dia 8—2ª publicacion.

Pedro Prebó; Juan Hughes con su esposa, una niña y una sirvienta; Teodoro Laclau; Juan B. Solari; Bartolomé Durand; Antonio Pertuso con su esposa, 4 hijos y dos peones; Pedro Tribù .... Montevideo
José Montrose (moreno); José J. Bedia; Daniel Gowland con su esposa Rosario Rubio y sus hijas Emma y Fanix .... Colonia
Maria Salaberry con un chico .... Gualeguaichú
Estevan Amestoy, Arnaldo Jaurreguiberry .... Francia
Angel Morani .... Est'o Oriental
Ana Margarita Fuglberg .... Hamburgo
Julio Eduardo Antier; Arturo Blanqui .... Paraguay

Dia 9 —1ª Publicacion.

Francisco Garcia, Benjamin Campaña, Ramon Mosquera, Juan Latallade, Caslos Casten, Juan Larré .... Montevideo.
Laureana Miranda con su sobrina Ines Vallejos y un niño .... Gualeguay.
Emilio Varela, con su hermano Serviliano .... Corrientes.
Julian A. Soca .... Entre-Rios.
Hilarion Zugasti .... Soriano.
Pedro Martinez .... Brasil.
Pedro Ferrer .... Rosario.
Juan Collins con su esposa Catalina y cuatro hijos, Benjamin Appleyard con una hija .... Gualeguay.

Dia 5—.3ª publicacion.

Gregória Hernandes .... Mercedes
Pedro Rameuino .... Gualeguaichú
David Paterson con su esposa Isabel .... Estados U'dos
Salvador Campo, Graisana Bastangori con una hija menor, Pablo Flaman, Máxima Rodriguez con dos hijos menores y una sirvienta, Joaquin Rodriguez, Carlos Tauery, Manuel Malatesta .... Montevideo
José Cordeviola .... Génova
Guillermo Stark .... Paraguay
Emilio Muñis, Agustin Amigos .... Rosario

DESPACHO DE ADUANA.

MARZO 9 DE 1853.

A Bartolomé Vialo y ca.—1 cajon linoes.

A Juan y José Garay.—15 tablas pino, 63 tirantillos, 71 tablas pino, 1 tablon id., 35 id. roble, 5 id. fresno, 520 barras fierro, 1 atado id.

A Sívori Schafino.—161 bolsas maiz, 32 id. cebada, 10 atados ripias.

A Frayer y hermanos.—100 fanegas sal.

A Juan y José Garay.—19 toneladas carbon de piedra.

A José Coelho de Meirelles.—110 bolsas maiz.

A Sampayo.—142 bolsas maiz.

A R. del Sar Imbert.—2 cajones chaquetones de bayeton, 2 id. paño, 1 id. género de seda, 1 id. cortes de vestido de id., 1 id. pañuelitos de tul de seda, 1 id. tul con pintitas.

A Coqueteaux S. Vignal y ca.—1 cajon lámparas.

A Leon Caumartin.—1 cajon corbátas de seda, pañuelos fulares de seda para el cuello, 1 id. marroquines, 1 id. paraguas.

A Blechester y ca.—1 cajon becerros, 1 id. marroquines y tafiletes, 1 id. botones, cordoncitos de seda, cinta de tafetan para ribetes.

A Eberard.—1 cajon género de seda para vestido.

A J. J. Mallmann.—1 cajon tartan.

A Berden.—1 cajon máscaras ordinarias, cordones, hevillas, artículos para modista, 1 id. cinta para sombreros.

A Juan P. Villanueva.—1 cajon juegos de porcelana de almuerzo.

A Nicholson Green.—1 cajon fulares de seda, 1 idem medias blancas, 1 idem pañuelos de rebozo de lana.

A Diego Thompson.—1 cajon bramante, 1 idem zaraza ancha.

A Tomas Tonkinson.—1 fardo paño de poncho.

A Eberard.—5 cajones medias de algodon, 1 idem pañuelos de seda para el cuello, 1 idem lustrina de lana negra.

A Eugenio Guion.—1 cajon con un piano perpendicular.

A Ambrocio P. Lezica.—2 cajones galon ordinario, 1 idem agujas, 1 idem flores, 1 idem cajas de música, 1 id. cinta de gasilla, 1 idem con una caja de fierro y jabones, 1 idem puntas de Paris.

A Renner del Sar ó Imbert.—2 cajones muestras.

A Eberhard.—1 cajon muestras, 2 idem paño de colores.

A Coqueteaux y Vignal.—2 cajones artículos para modista de seda, 1 idem guantes de cordero, corbatas de seda, camisas, gorras de paño.

A Samuel Hesse.—1 cajon lámparas con bombas, 1 idem canastitas galvanizadas, platillos para despavilladoras.

A Bungo Bornefeld.—1 cajon vestidos de seda, 1 id. guantes de seda, mantoletas de idem, 1 idem cortes de vestido de muselina, barolle, pañuelos bordados, 1 idem de punto, 2 idem fleco para calzoncillos, 1 idem papel de carta fino.

A F. Allivert.—2 cajones camisas de algodon.

A Enrique Ochoa.—1 cajon tela para forro de carruage, 1 idem guantes de seda calados, flequillo de idem, cinta de seda angostita, esterilla de idem, tafetan labrado, pañuelos de seda negros, batas de seda, sombrillas, género de seda para chaleco, muselinas.

A Fusoni y hermanos.—4 cajones papel pintado.

A Juan Best y hermanos.—1 cajon zaraza, 1 id. pañuelos de seda, 1 id. muselina, 2 id. corbatas de seda, 1 id. cortes de vestido de id., 1 id. género a cuadros, género para chaleco.

A Baurin y Antosis.—1 caja camisas de algodon y franela.

A Ramon Picos.—2 cajones casimir de colores para pantalon.

A J. F. Malleman.—1 cajon pañuelos, 1 id. zarga imitacion española para forro.

A Carlos Delachaux.—17 cajones casimir doble ancho para pantalon, 1 id. fleco de seda, 1 id. útiles para daguorreotipo.

A S. Klapenblack.—1 cajon encopias, 5 id. charoles 2 id. marroquines, 1 id. gamuzas, 1 id. tijeras para zapatero, 2 id. tarros de dulce, 1 id. viscochos, 1 id. suecos de palo, 1 id. gorras.

Dia 10.

A Cayetano Cortes—1 cajones perfumeria surtida.

A J. N. Bieber—1 cajon pañuelos de seda del cuello.

A Zimmermann—2 cajones becerros charolados.

A Dillman—2 cajones papel pintado, 1 id. relojes de oro y plata.

A Baurin y Ansosis—1 cajon colchados de algodon.

A Eberard—1 cajon paño de color, 1 id. pañuelos de rebozo de algodon fleco de lana.

A Best y hermanos—1 cajon paño azul, 1 id. coleta de hilo.

A Eduardo Durand—1 cajon galon dorado y plateado, 3 id. pistolas de cuatro tiros.

A Enrique Hein—1 cajon pelo de conejo.

A Leon Caumartin—1 cajon sombreros de pelo, 1 id. botones de metal blanco, trencilla para chalecos, guarniciones para frac, 1 id. broches, 1 id. tafiletes de colores, 1 id. estractos y jabones, 1 idem pañuelos de lana y algodon, 1 idem gró liso, 1 idem pañuelos de seda de 6 cuartas, 1 id. pañuelos de cambray blanco, 1 id. marroquines negros, 1 idem sombreros de pelo.

A Santiago Klappenblak—1 cajon sillas de montar, 1 idem becerros, 2 id. encopias.

A Brownells Grey—1 cajon cortes de vestido de muselina.

A Fussoni y hermanos—1 cajon cadenas para perro, guarniciones para espejos, crucifijos, estampas, argollas, clavos de bronce, alicates de fierro, martillos, 2 idem varillas de madera.

A J. Pedro Villanueva—1 cajon chaquetones de punto para hombres.

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 10.

Bergantin-goleta sardo *Colombo*, de la Colonia.
Vapor oriental *Uruguay*, de Montevideo.

A la vista.

Un buque.

ENTRADAS DE CABOTAGE.—Dia 10.

Goleta *Telémaco*, de 18 tns., del Rosario el 5; a la órden—93 fanegas maiz.

Zumaca *Progreso*, de 25 tns., del Rosario el 5; á F. Berdier—60 fanegas trigo, 60 idem maiz, 1 pipa y 10 sacos sebo, 4 cuarterolas grasa, 48 cueros vacunos secos.

SALIDAS.—Dia 9.

Habana—Bergantin español *Delicia*.
" " " *Fomento*.
" " " *Recurso*.
Londres—Bergantin ingles *Rita*.
Falmouth—Bergantin-goleta ingles *Phillip Dean*.
Cette—Barca francesa *Bonne Aymée*.

LLEVAN BALIJA.

Amberes—Barca francesa *Amphitrite*, el viernes 11 á las 12 del dia.

Salem—Barca americana *Manchester*, el viernes 11 á las 3 de la tarde.

HAN CERRADO REGISTRO—Dia 9.

Amberes, barca hamburguesa *Amphitrite*, por E. A. Green, con 1583 cueros vacunos secos, 379 fardos lana.

Bremen, barca bremense *Lessing*, por Vicente Casares e hijos, con 16,356 cueros vacunos secos, 81 idem salados, 13 fardos lana, 9 idem cerda, 1 cajon.

AVISOS MARITIMOS.

Para a Concordia y Salto.

Saldrá el 15 del corriente la goleta entreriana *LUZ*, su patron D. Luis Antola, admite alguna carga y pasageros. Véase con su consignatario D. Jacinto Caprile, calle de Cuyo núm. 63. m10—5p

Para Montevideo.

El vapor oriental *Rio Uruguay* saldrá el Viernes 11 del corriente á las 4 de la tarde; admite pasageros de cámara y proa. Para tratar ocúrrase al escritorio de Enrique Douz, calle Mayo núm. 52. En el mismo escritorio se hacen todas diligencias de Aduana y pasaportes. m8—3p

Para el Paraná, Corrientes y Asumpcion del Paraguay.

Se fleta para dichos puntos la goleta *Paz americana*, del porte de seis mil arrobas; para tratar sobre flete ó pasage, pueden verse con su consignatario José M. Cayen, calle de la Federacion No. 41. m9—3p

Para Marsella.

El bergantin Napolitano St. GEORGE de 250 toneladas del que es capitan Dallis; tiene lugar solamente como para 40 á 50 fardos; teniendo ya todo el resto de su cargamento abordo, este buque tiene exelentes comodidades para pasageros; las personas que deseen tomar pasage en este buque se les suplica se vean inmediatamente con los consignatarios los Sres. A. C. Santamaria Llambi y Cambaceres, ó con—

Enrique A. Green,
Corredor maritimo y de número, calle la Reconquista n. 30. m7—6p

Para Gibraltar Marcella y Génova.

Saldrá del 10 al 15 del entrante Marzo la nueva y hermosa polacra sarda "Juana de Arc," su capitan Pontremoli. Puede admitir á flete de 3 a 4 mil cueros ó su equivalente en fardos, y tambien pasageros a quienes asegura el trato mas esmerado. Ocurran para tratar al mismo capitan en la fonda del Globo ó á sus consignatarios

J. Llavallol é hijos.

Para el Havre de Gracia.

Saldrá del 25 al 30 del corriente la muy hermosa y velera fragata francesa *St. François*, de 364 toneladas de registro, su capitan Tremont, tiene ya contratada una parte de su cargamento, y aun puede tomar á flete unas pocas toneladas de cueros secos y fardos. Este buque siendo nuevo tiene muy buenas comodidades para pasageros, á los cuales el capitan ofrece un trato esmerado. Para una y otra cosa véase con sus consignatarios, los Sres. Renoud y Lafourcade ó con P. E. Le Couteur núm. 55 calle de la Reconquista. m3—10p

Para el Havre y Burdeos.

Pasageros solamente.

El Paquete de Burdeos *Amazis*, capitan Gines, saldrá del 5 al 10 del mes de Marzo. Este buque, muy conocido en la carrera, puede tomar todavia algunos pasageros de cámara y de entre-puente. Para tratar véanse con el capitan en la Fonda Italiana calle Cuyo núm. 1, ó con los consignatarios Coqueteaux, Sarasin, Vignal y ca., calle Representantes No. 119. f 23—20p

REMATES.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

Calle la Defensa, N.° 14.

Por cuenta de aseguradores.

El lunes 14 de marzo á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura el bergantin ingles HUGH, del porte de 212 tns., segun registro, pudiendo cargar como 400 toneladas de peso.—Está bien provisto de velas y armazones navales, y forrado y clavado en cobre.

NOTA.—Dicho buque se halla anclado en el puerto del Tigre. Las personas que se interesen en su compra, se les dará pasage franco á dicho puerto dentro del término de diez dias desde ayer 25 del corriente, ocurriendo á la casa de sus consignatarios, los Sres. Juan Galt Smith y Ca. donde existe el inventario del rancho y armazones que contiene.

FOR SALE BY AUCTION

On account of whom it may concern.

By Ramon G. Arriola y hermanos.

Calle Defensa No. 14.

On monday 14th. march will be sold the British Brig HUGH 212 tons register, coppered & copper fastened, abundantly found in sails & marine stores—& carries a very large cargo—She is now lying in the port of *El Tigre.*

Parties wishing to inspect the vessell may have a free passage within ten days from the 25th. int to that Port by applying to the consignees Mes. John Galt Smith & Co. where there is also an inventary of her stores.

Por Vivar y Billinghurst.

Con el Superior Permiso.

Calle del Perú número 107.

El Viernes 11 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mas alta postura, por tener que ausentarse del pais, todos los muebles de dicha casa, que consisten en:—un sofá, seis sillas, dos sillones de caoba, tres armario de idem, 1 escritorio de idem, 4 marquesas francesas de idem, varias mesas, 1 mesa de comer, 6 sillas de idem, 1 alfombra nueva, cuadros y varios otros muebles que estarán de manifiesto al tiempo de la venta.

PARA LOS CIRUJANOS.

Una caja de amputacion y algunos instrumentos.

En seguida

Varias clases de camelias y otras plantas.

Por Tomas Gowland.

Con permiso especial del Superior Gobierno.

Calle la Defensa núm. 147.

El martes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores, los siguientes artículos de almacen: 800 quesos de Goya superiores y frescos, 100 barricas azucar blanca, 50 idem idem terciada, 400 cajones pasas de uva de Málaga, 250 idem de higo, 100 cestos pasas de idem, 100 cuñetes pimenton, 25 petacas tabaco paraguayo superior, 25 cajas masacote del Paraguay, 50 idem jabon amarillo superior, 100 idem cohetes de la India, 45 idem almidon americano, 20 barriles cebada inglesa, 100 cajas té perla superior, copas finas para vino, arenques de Escocia, harina de avena y otros artículos.

Por Federico Silva.

En su casa calle Representantes núm. 133.

De muebles y objetos pertenecientes á una familia ausente del pais.

El martes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender al que mas diere.

2 roperos de cedro, 2 armarios de pino y cedro, 1 idem pino solamente, percha y 2 cajones; 2 sofaes de caoba y crin, 2 confidentes, 1 sofá vestido de zaraza, 2 mesas redondas con piedra mármol, otra idem de la India, 1 piano horizontal, sillas de esterilla, varios relojes de sobremesa, lámparas solares, alguna porcelana, banquitos de pies, marquesas, catres, cuadros, espejos, tocadores, candeleros, objetos de adorno, 1 silla de montar para hombre, otra idem para señora, y diferentes otros muebles que estarán á la vista en el momento del remate.

POR EL MISMO.

Comestibles y bebidas.

En su depósito, calle de Representantes No. 133

El jueves 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender á la mas alta postura los lotes que estarán á la vista, de los artículos nobles que van á desembarcarse, cuyo pormenor se anunciará en oportunidad.

AVISOS NUEVOS.

SE NECESITA un maestro de idioma ingles para enseñar á unos niños en la calle de Chile núm. 107 m10—3p

LA PERSONA que haya encontrado una pulcerita de pelo que se perdió el domingo 6 en la funcion de la bendicion de bandera, y quiera entregarla á su dueña calle de Maypú núm. 177, recibirá una gratificacion. m10—3p

SE NECESITA una Vasca para mucama, que sepa planchar, y una cocinera, en la casa calle de Santa Rosa No. 205; en la misma hay varias puertas para vender. m10—3p

DEPENDIENTE. Se necesita un jóven español de 14 á 16 años, que tenga buena letra, para el Pueblo de la Concordia (Entre Rios). El que tenga buenas recomendaciones, puede ocurrir á la calle Santa Clara núm. 43. m10—5p

CUEROS de charol grandes á 20 pesos, los hay en venta en la calle de Cuyo No 102. m10—5p

SIRVIENTA. En la calle de Representantes, entre las calles Europa y Comercio, frente á la casa de altos, se precisa una sirvienta para cuidar un niño, á quien se le pagará un buen sueldo. m10—5p

ROB Vegétal Dépuratif du Dr. Boyreau Laffecteur, se vende á precios módicos en la calle de Cuyo núm. 63. m10—5p

COCINERA. Se necesita una en la calle de Santa Rosa núm. 82. m10—3p

SE NECESITA una ama de buenas cualidades, calle Santa Rosa núm. 48 frente al colegio de San Ignacio. m10—5p

TULIPAN. Renonculos, anemonas y algunas camelias ricas demas de flores se venden en la calle del Perú núm. 107. m10—8p

SE VENDEN dos hermosos armarios de caoba para libros; son á propósito para bibliotecas particulares; ocúrrase á la calle Federacion núm. 242. m10—3p

DINERO prestado.—Se sigue prestando dinero sobre alhajas, muebles, etc. calle la Merced núm. 89, desde las ocho de la mañana hasta la una de la tarde, y desde las cinco hasta las ocho de la noche. Tambien se compran muebles de uso. m10—6p

A los litógrafos ó gravadores.

Se desea contratar el gravado de algunos retratos, mapas y planos, bien en piedra ó en madera. El que se considere con la perfeccion y conocimientos necesarios, puede ocurrir á la calle San Martin núm. 166. m9—6p

ALMANACHS français pour 1853.—Grand assortiment á la Librerie vis-á-vis le collége. m9—5p

CASA DE ALQUILER. Se necesita una como para negocio y familia. Ocúrrase calle Representantes núm. 59. m9—3p

AMA DE LECHE. Se precisa una, á quien se le pagará un buen sueldo, en la calle de la Esmeralda núm. 238 encontrará con quien tratar. m9—5p

SE OFRECE para dependiente, un frances de edad de 24 á 26 años, para cualquier negocio, teniendo algunos conocimientos en el ramo de ropa hecha. El que quiera verlo ocurra calle de la Piedad núm. 60. m9—3p

SE DESEA saber de D. Juan Varela Ferreiro, hijo de D. Antonio Varela de Ferreiro, ó de sus hijos, para hacerles saber un asunto que les interesa. En la iglesia de la Merced darán razon. m9—3p

MUCHACHO. Se necesita uno para ayudar en el trabajo de una casa de poca familia. Los que tengan buenas recomendaciones pueden ocurrir a la calle del Perú núm. 13. m9—3p

SE ALQUILA por contrato de dos años, la hermosa casa nueva núm. 219 en la calle del Perú. Tiene seis piezas, dos de ellas entabladas y tres empapeladas. Ademas tiene alquive y demas oficinas necesarias. Ocúrrase á la calle la Merced núm. 163. m9—5p

SE VENDE el almacen de comestibles y bebidas, sito en la esquina calle de Cuyo y Maypú bajo los altos, tiene muy poco capital, y la casa es cómoda, y su precio muy moderado. Para tratar ocúrrase á la misma casa. m9—6p

UNA SEÑORITA que tiene mucha esperiencia en enseñar y que ha vivido por varios años con una familia de distincion en su propio pais, desea dar algunas lecciones privadas. Sus instrucciones comprenden ingles, frances, escritura, aritmética, música, dibujo, varias clases de tejidos y flores de cera, la persona interesada puede dirigir una carta á M. Catholic Governess, á la calle Mayo núm. 5 será atendida. m9—3p

Mensagería Argentina.

Para Rancho, Chascomus y Dolores.

El Sr. Rusiñol tiene el gusto de anunciar á este respetable Público, que para el 15 del corriente saldrá para dichos puntos una de las diligencias que hacen dicha carrera. Los Sres. que deseen tomar asiento, podrán ocurrir á la administracion sita en la calle de Méjico esquina á la de Chacabuco, corralon que era de Landon, de 9 á 12 de la mañana. m9—6p

EL ABAJO suscripto pronto a emprender su viage para Alemania, suplica á sus amigos le dispensen no poder ir á despedirse personalmente por el mal estado de su salud, pidiéndoles órdenes para aquel destino, en lo que tendrá placer, si puede serles de alguna utilidad. Asi mismo previene al público en general y á sus amigos en particular, que queda encargado de su casa sombrereria su sobrino German Chruza, despidiéndose con pesar á la par que agradecido de este pueblo generoso, tanto de nacionales como estrangeros, y en el que quedan todas mis simpatias.

m9—3p *Enrique Spitzka.*

EN LA CALLE de la Merced núm. 122 se vende yerba paraguaya selecta á 9 pesos, azucar de la Habana 12 reales, bucaino fresco á 18 reales libra, tabajo de hoja á 12 pesos libra, tabaco negro picado á 5 pesos, y otra infinidad de artículos que se venderán á precios ínfimos. m9—3p

LAS CASAS de Comercio que antes existian en sociedad bajo la razon de Wright Parlane y Ca. en Manchester, Parlane Macalister y Ca. en Buenos Aires, y Parlane M. Leon y Ca. en Montevideo, han quedado disueltas por notificacion legal dada en Manchester en el dia veinte y tres de Diciembre próximo pasado, y en Buenos Aires, hoy 25 de Febrero.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1853.

Roberto Macalister.
Por poder de— *Duncan Wright.*
m9—10p *Roberto Macalister.*

EL ABAJO FIRMADO avisa al Público y al Comercio en general que ha comprado á D. Agustin Baudris el almacen de menudeo, de su pertenencia, sito en la calle Esmeralda y Merced No. 61, lo que pone en conocimiento para el que se considere con derecho á dicho establecimiento, se presente dentro de tres dias contados desde la fecha, y pasado este término se dará por nulo todo reclamo.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1853.

m9—3p *José Cuneo y Ca.*

QUINTA—Se vende una, de la plaza del Temple una cuadra para el campo, al empezar la otra á mano izquierda, alli mismo encontrarán con quien tratar. m8—2p

AMA DE LECHE—Se necesita una que sea buena, y no presentando buenas recomendaciones será en vano se presente en la calle de Maypú N. 12. m8—3p

SE COMPRA un pellon y un recado con cabezadas de plata, siendo bueno, aunque tenga algun uso; en la calle del Parque núm. 169. m8—3p

COCINERA—Se necesita una en la calle de Salta frente al N. 169, y una muchacha como para mucama, teniendo garantias, pueden presentarse á cualquier hora. m8—3p

SAL DE CADIZ—Se está desembarcando de superior calidad, que se vende en fracciones al gusto de los compradores; ocúrrase á la calle de Santa Rosa N. 127 al lado del Correo. m8—8p

RETRATOS. Se sacan todos los dias de las diez á las cuatro, por los medios mejores y mas modernos, en la calle de la Victoria num. 45 en los altos, hay una muestra en la puerta, por— m8—5p *Favier.*

DEPOSITO DE ROPA HECHA.

de Jorge Temperley.

calle de la Merced Núm. 62.

Efectos recibidos por el "Uruguay" del Havre.

Un surtido completo de paletós de casimir y de paño de todas clases como para hombre y niños, fraques y levitas de paño fino, pantalones y chalecos de todas clases, vestuarios completos de casimir de gusto como para hombre, idem idem como para andar á caballo, vestuarios para niños de 4 á 10 años, camisas blancas de hilo, de pechera de hilo, idem de algodon, idem de colores, calsoncillos, medias, guantes, corbatas de reda de mucho gusto, géneros de chaleco y de pantalon de mucha novedad, sombreros negros de felpa, idem de castor blanco, gorras de paño, idem de hule para hombres y niños, un surtido completo de artículos de goma, como sigue: paletós, capas y ponchos, pantalones y polainas, idem botas, idem zapatos, idem como para hombres, señoras y niños de todas medidas. Tambien hay calzado frances recien recibido que se compone de botas, botines, zapatos de charol, y muchos otros artículos que se venderán á precios moderados. m4—4p

GORRAS DE MODA.

Aun que el público está bien persuadido de la elegante forma que damos á las gorras; pero procurando hacer adelantos para mayor crédito, aviso que he recibido de Francia un brillante surtido de flores, blondas de seda, rasos, crespones, cintas, gorras de paja de arroz y de paja de Italia lisas y caladas, ademas una porcion de artículos que ninguna modista los tiene, todos para la fabricacion de las gorras: tambien se componen las usadas dejándolas como nuevas; y prevengo que aunque los precios han sido tan bajos hasta lo presente, que hemos hecho una buena rebaja en todas las clases, siendo los precios desde 60 hasta 100 pesos las mejores, exceptuando las de paja de arroz y de Italia.

Los Sres. que gusten mandar para las Provincias ú otro destino, se les acomodarán en cajas de madera, de modo que nada sufran en el viage, y encontrarán un gran surtido para elejir. Calle de la Piedad No. 212, tienda de géneros y fábrica de gorras en la misma acera de San Miguel. m1.°—10p.

PELUQUERIA FRANCESA.

CALLE DE LA FEDERACION NUM. 165.

Alfonso Favret previene al respetable Público que acaba de abrir un lindo establecimiento, donde se encontrará todo lo que puede ser concerniente á la profesion de peluquero y barbero; y tambien un lindo surtido de todas clases de mercancias tales como, escobillas de pelo de todo género, de marfil, de carey, búfalo, palo de las islas y otras tambien para dientes, uñas, ropa, y para el sombrero; peynes de carey, búfalo y otras clases; navajas de los mejores fabricantes de Paris; tijeras. Posee ademas toda clase de perfumes frescos y de la mejor calidad; agua para limpiar los dientes y refrescar la boca, tambien para conservar un buen aliento; Sel-nite para teñir el pelo, se recomienda sobre todo por la nueva invencion de pelucas, rulos, añadidos, trenzas de pelo de todo tamaño y a un barato tal que en ningun parage de Buenos Aires. Cuellos de hilo y medio hilo, prendedores ricos y una infinidad de artículos que seria muy largo detallar. f26—8p

SE VENDEN las casas sitas en la calle y plaza del Parque num. 311, 312, 312, son recien edificadas á la moderna, con solidez y buenas maderas; están actualmente alquiladas, la persona interesada puede ir á verlas y para tratar á la calle la Defensa num. 6 ó 10 altos del Sr. Escalada, como tambien en la calle de Suipacha num. 105, y Artes num. 198 á cualquiera hora. f25—15p

LIBROS

PARA LA SEMANA SANTA.

Libreria de Lucien,

Calle de la Victoria número 49.

Semana Santa y Semana de Pascua, por Rignal, edicion sola completa, con 12 láminas ricamente encuadernada 1 t.

Semana Santa, por Rignal en latin y castellano 1 t., con láminas ricamente encuadernada.

Semana Santa nueva, contiene el rezo eclesiástico completo tanto de las horas canónicas como de las misas y oficios de toda esta semana, y de la pascua en latin y castellano 3 ts. con 12 láminas.

Oraciones y meditaciones para asistir al santo sacrificio de la misa y oficio de la Semana Santa, ricamente encuadernada en terciopelo, con broche, y muchas láminas finas.

Doble ordinario de la santa misa, ricamente encuadernado en terciopelo, con broche, y muchas láminas finas.

Ejercicio Cotidiano conquinario de la Semana Santa, pasta de lujo con broche.

Leyenda de oro, libro de misa para el piadoso cristiano, ricamente encuadernado en terciopelo, con láminas.

Novisimo devocionario, libro de misa con 20 láminas encuadernado en terciopelo y pasta de lujo con broche.

Novisimo Ejercicio Cotidiano con la Semana Santa y con láminas.

Ramillete de divinas flores con un quinario de la Semana Santa.

Ejercicios para visitar los sagrarios.
Cuaresma devota.
Alma al pie del calvario.
Comulgador agustiniano.
Comulgador general.
Meditaciones para todos los dias de la Semana Santa.
Devocionario [español] para uso de los niños americanos, con láminas.

Y un muy grande surtido de libros de piedad, de devocion y moral, para el uso de las almas piadosas. m5—

SIRVIENTA. Se necesita una para cuidar un niño, en la calle de Tacuari N. 27. m8—4p

SE ALQUILA por un precio equitativo la casa calle del Buen Orden N. 221, tiene cuatro habitaciones, las oficinas necesarias y el corralon que hace esquina á la calle de Chile, con un hermoso galpon de teja para guardar frutos del pais; para tratar ocúrrase á la misma casa. m8—3p

CUARESMA.

LIBROS DEVOTOS.

Introduccion á la vida devota 1 t.
Alma al pie del calvario 1 t.
Ramillete de divina flores 1 t.
Ejercicio cotidiano.
Oficio parvo de la virgen.
Coloquios con J. Cristo.
Entretenimientos con el Corazon de Jesus.
Prácticas para la misa.
Horas de las señoritas.
Prácticas de un cristiano.
Doble ordinario de la misa.
Oficio divino.
Pequeño oficio divino.
Oraciones de Lavale.
Catecismo de Mazo.
Camino del cielo.
Jaen, de la confesion.
Delicias de la confesion.
Delicias de la religion.
Visitas al sacramento.
Margarita Seráfica.
Luz de verdades católicas.
Hora diurna.
Horas divinas.
Novisimo devocionario.
Comulgador Agustiniano.
Comulgador general.
Cristo naciendo.
Demostraciones eucaristicas.
Maria al corazon de la doncella.
Avisos de la Providencia.
Importancia de la oracion.
Práctica del amor á Jesu Cristo.
Alma afianzada en la fé.
Fiestas cristianas.
Despertador eucaristico.
Semana santa 1 t.
Libreria de la Victoria, calle del Perú num. 29. m1—5p

ACIDO Tartarico, Carbonato Amoniáco, Canela Ceglonense, Chloroforme, Acido acético, Esencia de limon y gran variedad de otras esencias, Drogas, Raices, Yerbas y Flores medicinales, se ha recibido nuevamente, en la calle la Merced núm. 51, en la acera del Teatro Argentino. f14—10p